



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y MEDIO AMBIENTE  
Dirección General de Aguas y Puertos



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023 · 2024

SERVICIO DE PUERTOS  
C/ Alta, 5 – 4<sup>a</sup> planta  
39008 SANTANDER

## HORARIOS ESPECIALES EN LOS PUERTOS PARA EL AÑO 2025

Nº PUESTO	CATEGORIA	LOCALIDAD
834	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Colindres
835	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Laredo
836	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Comillas
837	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Santoña
839	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Castro Urdiales
840	Técnico Superior de Explotación Portuaria	San Vicente de la Barquera
10529	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Suances
841	Operario de Mantenimiento	Laredo
842	Operario de Mantenimiento	Santoña
3658	Operario de Mantenimiento	Colindres
3659	Operario de Mantenimiento	Suances
3660	Operario de Mantenimiento	San Vicente de la Barquera
3661	Operario de Mantenimiento	Castro Urdiales
3663	Operario de Mantenimiento	Santoña

### PERIODOS DE JORNADA PROLONGADA (38 horas semanales)

LUNES A JUEVES	MAÑANA	TARDE
Horario obligado:	09:00 a 13:30	15:30 a 17:30
Horario flexible:	08:00 a 09:00	14:30 a 15:30
	13:30 a 14:30	17:30 a 18:00

### VIERNES

Horario obligado:	09:00 a 14:00
Horario flexible:	08:00 a 9:00 14:00 a 15:00

**HORARIO DE COMIDA:** Se establece entre las 13:30 y las 15:30 con un tiempo mínimo de una hora.

### PERIODOS DE HORARIO INTENSIVO (32 horas y 30 minutos semanales) DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 16 DE JUNIO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE Y ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE Y EL 6 DE ENERO

LUNES A VIERNES	
Horario obligado:	09:00 a 14:00
Horario flexible:	08:00 a 09:00 14:00 a 15:00

Firma 1: 23/12/2024 - María Tejerina Puent  
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS  
CSV: A0600ARjFOpB4HiocnQGXS4V/mjLYdAU3n8]



## HORARIOS ESPECIALES EN LOS PUERTOS PARA EL AÑO 2025

Nº PUESTO	CATEGORIA	LOCALIDAD
838	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Laredo

### PERIODO DE JORNADA PROLONGADA (38 horas semanales)

LUNES A VIERNES	TARDE
Horario obligado:	14:00 a 21:00
Horario flexible:	13:30 a 14:00 21:00 a 21:30

### PERIODO DE HORARIO INTENSIVO (32,30 horas semanales)

DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 16 DE JUNIO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE Y ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE Y EL 6 DE ENERO

LUNES A VIERNES	TARDE
Horario obligado:	14:30 a 20:30
Horario flexible:	14:00 a 14:30 20:30 a 21:00

Firma 1: 23/12/2024 - María Tejerina Puente  
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS  
CSV: A0600ARjFOpB4HiocnQGXS4V/fmjjLYdAU3n8j

Hoja: 2





GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y MEDIO AMBIENTE  
Dirección General de Aguas y Puertos



SERVICIO DE PUERTOS  
C/ Alta, 5 – 4<sup>a</sup> planta  
39008 SANTANDER

## HORARIOS ESPECIALES EN LOS PUERTOS PARA EL AÑO 2025

Nº PUESTO	CATEGORIA	LOCALIDAD
834	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Colindres
835	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Laredo
836	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Comillas
837	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Santoña
839	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Castro Urdiales
840	Técnico Superior de Explotación Portuaria	San Vicente de la Barquera
10529	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Suances
841	Operario de Mantenimiento	Laredo
842	Operario de Mantenimiento	Santoña
3658	Operario de Mantenimiento	Colindres
3659	Operario de Mantenimiento	Suances
3660	Operario de Mantenimiento	San Vicente de la Barquera
3661	Operario de Mantenimiento	Castro Urdiales
3663	Operario de Mantenimiento	Santoña

### PERIODOS DE JORNADA PROLONGADA (38 horas semanales)

LUNES A JUEVES	MAÑANA	TARDE
Horario obligado:	09:00 a 13:30	15:30 a 17:30
Horario flexible:	08:00 a 09:00	14:30 a 15:30
	13:30 a 14:30	17:30 a 18:00

### VIERNES

Horario obligado:	09:00 a 14:00
Horario flexible:	08:00 a 9:00 14:00 a 15:00

**HORARIO DE COMIDA:** Se establece entre las 13:30 y las 15:30 con un tiempo mínimo de una hora.

### PERIODOS DE HORARIO INTENSIVO (32 horas y 30 minutos semanales)

DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 16 DE JUNIO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE Y ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE Y EL 6 DE ENERO

LUNES A VIERNES
Horario obligado:
Horario flexible:

09:00 a 14:00  
08:00 a 09:00  
14:00 a 15:00



Firma 1: 23/12/2024 - María Tejerina Puent  
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS  
CSV: A0600ARjFOpB4HiocnQGXS4V/fmjLYdAU3n8]



## HORARIOS ESPECIALES EN LOS PUERTOS PARA EL AÑO 2025

Nº PUESTO	CATEGORIA	LOCALIDAD
838	Técnico Superior de Explotación Portuaria	Laredo

### PERIODO DE JORNADA PROLONGADA (38 horas semanales)

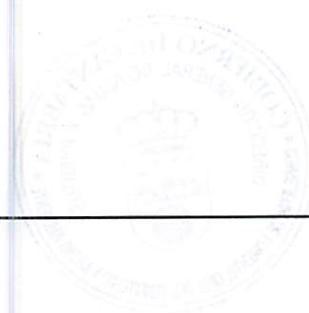
LUNES A VIERNES	TARDE
Horario obligado:	14:00 a 21:00
Horario flexible:	13:30 a 14:00
	21:00 a 21:30

### PERIODO DE HORARIO INTENSIVO (32,30 horas semanales) DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 16 DE JUNIO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE Y ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE Y EL 6 DE ENERO

LUNES A VIERNES	TARDE
Horario obligado:	14:30 a 20:30
Horario flexible:	14:00 a 14:30
	20:30 a 21:00

S E C P  
M T E

JGT  
HJM



Hoja: 2

Firma 1: 23/12/2024 - María Tejerina Puente  
DIRECTORA GENERAL-D.G. DE AGUAS Y PUERTOS  
CSV: A0600ARjFOpB4HiocnQGXS4V/fmjLYdAU3n8j

